

OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA N° 2024-O-013 – CARIBE 2 Y CONVOCATORIA N° 2024-O-014 CARIBE 3.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR COINCO (02/05/2024)

- **OBSERVACIÓN N°. 1:**

De: Alexander Mejia <dicitaciones2@coincosas.com>

Enviado: jueves, 2 de mayo de 2024 15:19

Para: programadeviviendacdvd@fidubogota.com <programadeviviendacdvd@fidubogota.com>; Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>

Asunto: DERECHO DE PETICION - NO MODIFICACION CIERRE PROCESOS CONVOCATORIA N° 2024-O-013 – CARIBE 2 Y CONVOCATORIA N° 2024-O-014 CARIBE 3

Buenas tardes,

Por medio de la presente nos dirigimos a la entidad respetuosamente para manifestar nuestro inconformismo con la última adenda publicada de los procesos CONVOCATORIA N° 2024-O-013 – CARIBE 2 Y CONVOCATORIA N° 2024-O-014 CARIBE 3, toda vez que modifican el cierre del proceso y según los términos de referencia la entidad debe sacar adendas 1 día hábil antes del cierre y esta adenda fue publicada después de las dos de la tarde.

Adicionalmente no se entiende por que amplian la experiencia a edificaciones sabiendo que el riesgo y el tipo de obra de mejoramiento es bastante completo, cuando pueden adjudicar un proceso de estos a empresas sin el pleno conocimiento para ejecutar.

Por lo anterior expuesto solicitamos respetuosamente se mantenga la fecha de cierre del proceso del 3 de mayo de 2024 a las 2 de la tarde, puesto que la adenda publicada fue expuesta después de las 2 de la tarde del día de hoy.

Muchas gracias



“Por medio de la presente nos dirigimos a la entidad respetuosamente para manifestar nuestro inconformismo con la última adenda publicada de los procesos CONVOCATORIA N° 2024-O-013 – CARIBE 2 Y CONVOCATORIA N° 2024-O-014 CARIBE 3, toda vez que modifican el cierre del proceso y según los términos de referencia la entidad debe sacar adendas 1 día hábil antes del cierre y esta adenda fue publicada después de las dos de la tarde.

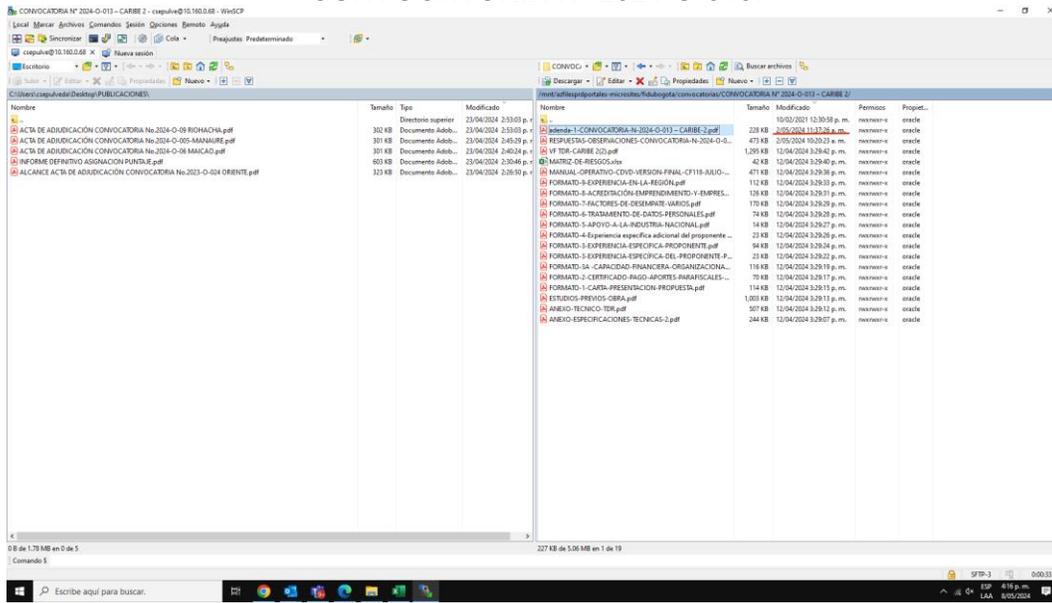
Adicionalmente no se entiende por que amplian la experiencia a edificaciones sabiendo que el riesgo y el tipo de obra de mejoramiento es bastante completo, cuando pueden adjudicar un proceso de estos a empresas sin el pleno conocimiento para ejecutar.

Por lo anterior expuesto solicitamos respetuosamente se mantenga la fecha de cierre del proceso del 3 de mayo de 2024 a las 2 de la tarde, puesto que la adenda publicada fue expuesta después de las 2 de la tarde del día de hoy.”

Respuesta N°. 1:

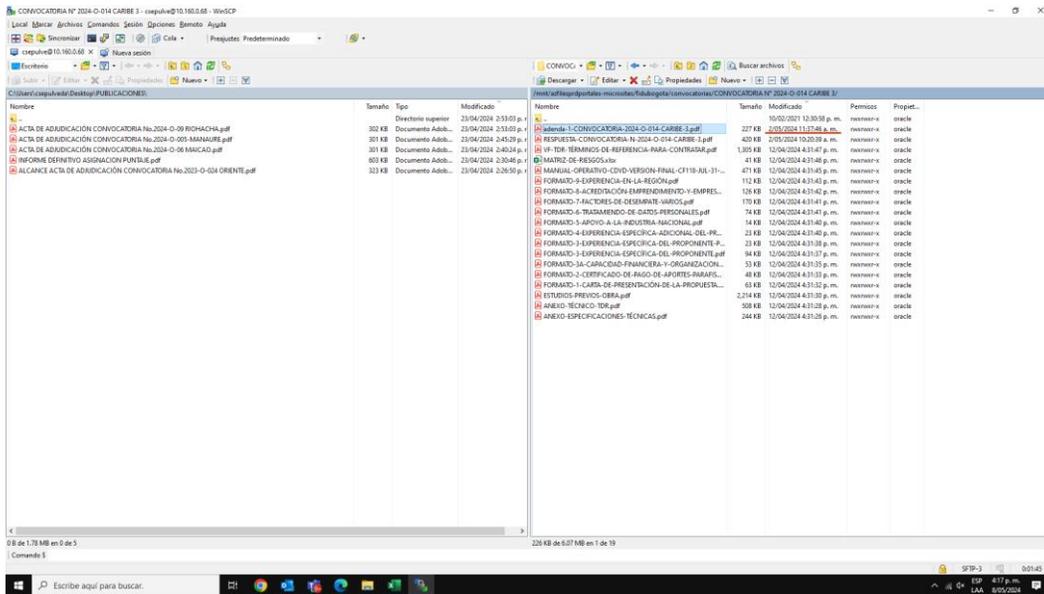
Fiduciaria Bogotá S.A. como vocera del Fideicomiso Programa Casa Digna, Vida Digna, se permite aclarar que teniendo en cuenta la observación presentada, se constató en los registros de publicación de la adenda en comentario, que la misma, se realizó como se señala a continuación, así:

● **CONVOCATORIA N° 2024-O-013.**



Nombre	Tamaño	Modificado	Permisos	Propiet..
..		10/02/2021 12:30:58 p. m.	rwxrwxr-x	oracle
adenda-1-CONVOCATORIA-N-2024-O-013-CARIBE-2.pdf	228 KB	<u>2/05/2024 11:37:26 a. m.</u>	rwxrwxr-x	oracle
RESPUESTAS-OBSERVACIONES-CONVOCATORIA-N-2024-O-013-CARIBE-2.pdf	473 KB	2/05/2024 10:20:23 a. m.	rwxrwxr-x	oracle

● **CONVOCATORIA N° 2024-O-014 CARIBE 3.**



Nombre	Tamaño	Modificado	Permisos	Propiet...
..		10/02/2021 12:30:58 p. m.	rw-rw-r-x	oracle
adenda-1-CONVOCATORIA-2024-O-014-CARIBE-3.pdf	227 KB	2/05/2024 11:37:46 a. m.	rw-rw-r-x	oracle
RESPUESTA-CONVOCATORIA-N-2024-O-014-CARIBE-3.pdf	420 KB	2/05/2024 10:20:39 a. m.	rw-rw-r-x	oracle

Así las cosas, se puede evidenciar en las imágenes que anteceden que, el cargue de la información correspondiente a la adenda que da origen a la observación en comento, se realizó a las 11:37 am del 02 de mayo de 2024. Por ello, no se accede a lo solicitado.

- **OBSERVACIÓN N°. 2:**

“Adicionalmente no se entiende por que amplian la experiencia a edificaciones sabiendo que el riesgo y el tipo de obra de mejoramiento es bastante completo, cuando pueden adjudicar un proceso de estos a empresas sin el pleno conocimiento para ejecutar.”

Respuesta N°. 2:

Fiduciaria Bogotá S.A. como vocera del Fideicomiso Programa Casa Digna, Vida Digna, se permite aclarar que teniendo en cuenta la observación presentada, se constató en los registros de lo publicado, que efectivamente la experiencia a edificaciones, como se observó, no fue ampliada, la misma se solicitó desde la publicación inicial de las convocatorias. Así las cosas, no se accede a lo solicitado.